

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2550

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mediante nota MDCyT/DGAJ N° 485/2015, de 08 de octubre de 2015, presentada en fecha 09 de octubre de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 14 al 18 de octubre de 2015, a las ciudades de Asunción y Encarnación - República del Paraguay, a objeto de participar en representación del Ministerio de Culturas y Turismo de la XVI Reunión de Ministros de Turismo del MERCOSUR, LX Reunión Especializada en Turismo del MERCOSUR ? RET y al 1er. Seminario Internacional sobre Rutas Turísticas Multidestino, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano Roberto Ivan Aguilar Gómez, **Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.